

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, (A) treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, (A), treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicados	: 81-001-33-33-002-2018-00061-00 81-001-33-33-002-2018-00238-00
Demandantes	: Adolfo Calderón Pérez Jorge Emilio Carreño Morales
Demandado	: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Medio de control	: Nulidad y restablecimiento del derecho

El Despacho mediante auto programó el 23 de agosto de 2019 para llevar a cabo las audiencias iniciales dentro de los radicados antes relacionados.

El 30 de julio de 2019, se recibió memorial de la abogada de la parte demandada, solicitando la reprogramación de las diligencias en comento, argumentando que en esa fecha se llevará a cabo el semanario anual de actualización en defensa judicial para los apoderados del Ministerio de Defensa, actividad de asistencia obligatoria.

Como soporte de lo anterior, adjunta comunicación de la Dirección de Asuntos Legales de la entidad, donde se registra como fecha y lugar de esa actividad los días 21, 22 y 23 de agosto del año en curso en la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, se accede a la solicitud, fijándose el día 14 de agosto de 2018, para la realización de las audiencias iniciales, en los siguientes horarios:

10:00 AM: Proceso 81-001-33-33-002-2018-00061-00

3:00 PM: Proceso 81-001-33-33-002-2018-00238-00

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de audiencias iniciales el día 14 de agosto de 2019, en la sala de audiencia de este Juzgado, en los siguientes horarios:

10:00 AM: Proceso 81-001-33-33-002-2018-00061-00

3:00 PM: Proceso 81-001-33-33-002-2018-00238-00

SEGUNDO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 100, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/422>
Hoy, primero (1) de agosto de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria